

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 202/15

### AYUNTAMIENTO DE RASUEROS

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

Don Valeriano Muñoz García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RASUEROS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 10 de Noviembre de 2014.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>CAPITULO DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	75.350,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.750,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.600,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	18.350,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>229.050,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL	87.100,00

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	111.450,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.000,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	29.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>229.050,00</b>

### **PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

Total puestos de trabajo: 1

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Rasueros, a 19 de enero de 2015.

El Alcalde, *Valeriano Muñoz García*.